

Expte. 9600/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VIVEIRO DE 8 DE ABRIL DE 2024 (14.00 HORAS)

Lugar celebración	Sala de Xuntas Concello de Viveiro
Día y hora	Lunes, 8 abril 2024, 14.00 horas.
Procedimiento	Servicio de fuegos artificiales y pirotecnia con motivo de fiestas y celebraciones.
Objeto	<ol style="list-style-type: none">Comentario de las características básicas del expediente y de la empresa presentada.Pronunciamiento de empresa admitida o excluida.Apertura de la proposición para control de la documentación administrativa y, en su caso, anuncio de la oferta económica presentada.En su caso, control de baja desproporcionada, valoración de oferta económica y propuesta de adjudicación del contrato.
Expte.	9600/2023 - CT 2/2024
Forma del acto	Mesa electrónica (Plataforma de contratos del sector público)
Tipo de acto	Público

ASISTENTES A LA SESIÓN

Composición Mesa de Contratación

Presidente	D. Jesús Fernández Fernández	Teniente de Alcalde	
Vocales	Miembros electos	D ^a . Mariña Gueimunde González	Representante <i>Partido Popular</i>
		D. Manuel Galdo Dopico	Representante <i>Por Viveiro</i>
	Personal municipal	D ^a . María Luz Balsa Rábade	Secretaría de la Corporación
		D ^a . Sabela Chao Pino	Técnica de Intervención
		D. Santiago Meitín Míguez	Arquitecto de obras
		D. Santiago Silva Rey	Jefe de la Brigada de obras
		D ^a . Ana Coya Guerrero	Arquitecta técnica
		D ^a . Rosario San Isidro Franco	Técnica de sanciones
Secretario Mesa	D. José Vivero Russo	Administrativo Servicio Contratación	

No asisten:

- D^a. Miriam Bermúdez García, Teniente de Alcalde - Concejala del BNG.
- D. Javier Balseiro Fernández, Director de Servicios sociales municipales.
- D^a. Margarita Fernández Franco, Técnica Oficina CIM

Representante de la empresa licitadora

Nombre y apellidos	Empresa a la que representa	DNI	Forma de asistencia
Jesús Rodríguez Soñora	Pibierzo, S.L.	(...)	Presencial



El Sr. Presidente declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente orden y procedimiento:

1 COMENTARIO DE DATOS PREVIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario de la Mesa pone en conocimiento los siguientes antecedentes del procedimiento:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de fuegos artificiales y pirotecnia con motivo de fiestas y celebraciones.		
NÚM. EXPEDIENTE	Servicio de Contratación	CT 2/2024	
	Gestiona	9600/2023	
TIPO DE LICITACIÓN (Por un plazo de 1 año)	Presupuesto base	11.400,00 €	
	21 % IVA	2.394,00 €	
	Presupuesto total	13.794,00 €	
VALOR ESTIMADO	13.680,00 €		
DURACIÓN DEL CONTRATO	1 año, sin posibilidad de prórroga		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	3340.22609 y 3380.22609		
CÓDIGO CPV 2008	92360000-2		
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TRAMITACIÓN	Procedimiento abierto simplificado		
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el perfil del contratante		
	Fecha de publicación: 04.03.2024 Fecha de finalización del plazo presentación: 19.03.2024, 23:59 horas.		

EMPRESA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO

	Denominación social de la empresa	CIF/NIF	Registro entrada	Inscripción Registro (No exigible)
1	Pibierzo	B24273955	15.03.24, 17:00	ROLECE

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación es la prestación del servicio del servicio de fuegos artificiales y pirotécnica con motivo de fiestas y celebraciones en el Ayuntamiento de Viveiro.

TIPO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación para esta contratación asciende, como máximo, a **13.794,00 €**, IVA incluido, durante el plazo total de 1 AÑO de vigencia del contrato, desglosado de la siguiente forma:

Presupuesto base (duración total del contrato)	11.400,00 €
21% IVA	2.394,00 €
Presupuesto máximo de contratación	13.794,00 €

El precio del presente contrato se establece atendiendo al valor de mercado del servicio a contratar.



Teniendo en cuenta las diferentes características de cada una de las festividades para las cuales se plantea la presente contratación, según se establece en la cláusula 7 del PPT, el precio total se desglosa de la siguiente forma:

1. Precio máximo por anualidad para el servicio referente a las fiestas patronales: 8.500,00 euros (IVA excluido). Este precio se establece de forma global, teniendo en cuenta que en el Anexo I del PPT se especifica de forma concreta el espectáculo pirotécnico.
2. Precio máximo por anualidad para el servicio referente a las festividades de carnavales, navidades, Corpus y Santo Tomás: 2.900,00 € (IVA excluido), atendiendo al gasto realizado en los últimos ejercicios.

Los precios unitarios se desglosan de la siguiente forma:

Cohetes de trueno, palenque y bomba n.º 30: precio por docena 35 €
 Cohetes de trueno, palenque y bomba n.º 40: precio por docena 45 €
 Cohetes de trueno, palenque y bomba n.º 50: precio por docena 55 €
 Cohetes de trueno, palenque y bomba n.º 70: precio por docena 70 €
 Cohetes de trueno, palenque y bomba n.º 80: precio por docena 90 €
 Mortero 120 mm: precio por docena: 60€
 Baterías de siete tiros: precio por docena: 75€

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 1 año, a contar desde la fecha de formalización del contrato. No se contempla la posibilidad de prórroga.

2 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Cláusula 17.1 PCAP)

Se procede a la apertura de los documentos administrativos que constan dentro del expediente localizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estimando la Mesa, por unanimidad, que constan presentados de forma completa y correcta, conforme al siguiente resultado:

Empresa		Documentos						
		1.1. Declaración responsable (Anexo I)		1.2. Declaración póliza (Compromiso de disposición de un seguro de RC con cobertura mínima de 1.000.000,00 € por siniestro)		1.3. Certificado de inscripción en Registro (No excluyente)		UTE
		C	NC	C	NC	C	NC	SI/NO
1	Pibierzo	x		x		x		NO

C → Cumple, consta
 NC → No cumple, no consta



3 ANUNCIO DE LA OFERTA PRESENTADA (Cláusula 17.2 PCAP)

Criterio 1	Desglose importe	
Oferta económica (por anualidad) SERVICIO FIESTAS PATRONALES	Presupuesto base	8.415,00 €
	21% IVA	1.767,15 €
	Presupuesto total	10.182,15 €

Criterio 2	Descripción (anexo I.II PPT)	Precio docena (sin IVA)	21% IVA	Precio docena (IVA incluido)	Precio total docenas (IVA incluido)
Oferta económica (precios unitarios)					
SERVICIO FESTIVIDADES DE CARNAVALES, NAVIDADES, CORPUS Y SANTO TOMÁS	Cohete trueno bomba 3ª clase 15 docenas	30,00 €	6,30 €	36,30 €	544,50 €
	Cohete trueno bomba 2ª clase 15 docenas	35,00 €	7,35 €	42,35 €	635,25 €
	Cohete trueno bomba 1ª clase 10 docenas	50,00 €	10,50 €	60,50 €	605,00 €
	Cohete trueno bomba 1ª clase doble 2 docenas	70,00 €	14,70 €	84,70 €	169,40 €
	Cohete trueno bomba triple 3 docenas	90,00 €	18,90 €	108,90 €	326,70 €
	Cohete trueno bomba 6 tiros 15 docenas	60,00 €	12,60 €	72,60 €	1.089,00 €

Criterio 2	Desglose importe	
Oferta económica (por anualidad) SERVICIO FESTIVIDADES DE CARNAVALES, NAVIDADES, CORPUS Y SANTO TOMÁS	Presupuesto base	2.285,00 €
	21% IVA	479,85 €
	Presupuesto total	2.764,85 €

4 CONTROL ECONÓMICO DE OFERTA (Cláusula 20 PCAP)

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, se considerará, en principio, como anormal o desproporcionada la baja de toda proposición económica que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siempre que dicha oferta, a su vez, haya obtenido puntuación al menos en algún criterio más, ya que debe tenerse en cuenta que el ofrecimiento de los aspectos evaluables suponen coste adicional para la empresa, que oferta sin aumento de coste para el Ayuntamiento.

En el supuesto de detectar alguna baja desproporcionada se estará a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.



ARTIGO 85 RGLCAP.

CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS (...)

Un licitador	85 RGLCAP "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: (...) 4. Cuando, concurriendo un solo licitador , sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
---------------------	--

No se detecta oferta anormalmente baja en la presentada por la empresa "Pibierzo, S.L., en base a los siguientes resultados:

Control económico de oferta

11.400,00 € (importe base del tipo de licitación) x 25% = 2.850,00 €
11.400,00 € - 2.850,00 € = **8.550 €** (importe a partir de cuya baja una oferta sería anormalmente baja en este procedimiento).
10.700,00 € (importe global oferta presentada por la empresa, IVA excluido) > 8.550,00 €

5 VALORACIÓN DE OFERTA (Cláusula 19 PCAP)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Cláusula 19 del pliego de cláusulas)

"Los criterios que servirán de base para la adjudicación del concurso se valorarán sobre un máximo de 100 puntos.

Se establece como único criterio de valoración el precio, teniendo en cuenta que las prestaciones se encuentran perfectamente definidas y determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Se asignará la puntuación máxima, a la mejor oferta y a las otras la parte proporcional correspondiente.

Los licitadores deberán presentar oferta a la baja de la siguiente forma:

- Para el apartado 7.1.1 del PPT, referente a las fiestas patronales se ofertará un precio total para el espectáculo, a la baja sobre el precio total establecido en el pliego para este apartado. Además deberán desglosar los precios unitarios por cada secuencia y para todas y cada una de ellas. El precio total ofertado deberá coincidir con la suma total de los precios unitarios ofertados. En caso de que no conste en la oferta precio unitario para alguna de las secuencias que componen el espectáculo la oferta quedará automáticamente rechazada.
- Para el apartado 7.1.2 del PPT, referente a carnavales, navidades, Corpus y Santo Tomás se ofertarán precios unitarios por docena para cada uno de los cohetes determinados en cada uno de los apartados. En caso de que no conste en la oferta precio unitario para alguna de los cohetes especificados en cada apartado la oferta quedará automáticamente rechazada. El cálculo de las ofertas presentadas en cada apartado vendrá determinado por la suma total del importe ofertado para cada uno de los cohetes.

1.- Precio: Hasta 100 puntos.

Mejor proposición económica (100%).- Cálculo de la diferencia entre el precio de cada oferta y el tipo de licitación. A la oferta que coincida con el tipo de licitación se le asignarán cero puntos y a la oferta más ventajosa 100. La puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación apartado 7.1.1

(Mejor oferta x 50)/Oferta licitador)



La fórmula de valoración de este criterio de adjudicación elegida en el presente pliego se corresponde con el otorgamiento de una puntuación proporcional a las ofertas presentadas en función de la baja económica realizada a partir del precio de licitación. De esta forma, la mejor oferta obtiene la máxima puntuación y el resto una puntuación proporcional de mayor a menor en función de la mayor o menor reducción del precio en su oferta respecto al precio de licitación. La oferta que se corresponda con el precio de licitación obtendrá 0 puntos. El precio total ofertado deberá coincidir con la suma total de los precios unitarios ofertados. En caso de que no conste en la oferta precio unitario para alguna de las secuencias que componen el espectáculo la oferta quedará automáticamente rechazada.

Puntuación apartado 7.1.2

(Mejor oferta x 50)/Oferta licitador)

La fórmula de valoración de este criterio de adjudicación elegida en el presente pliego se corresponde con el otorgamiento de una puntuación proporcional a las ofertas presentadas en función de la baja económica realizada a partir del precio de licitación. De esta forma, la mejor oferta obtiene la máxima puntuación y el resto una puntuación proporcional de mayor a menor en función de la mayor o menor reducción del precio en su oferta respecto al precio de licitación. La oferta que se corresponda con el precio de licitación obtendrá 0 puntos. El cálculo de las ofertas resultará de ella suma total de los precios unitarios ofertados para cada uno de los cohetes previstos en este apartado. En caso de que no conste en la oferta precio unitario para alguna de los cohetes especificados en cada apartado la oferta quedará automáticamente rechazada.”

VALORACIÓN

	EMPRESA	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación total
1	Pibierzo, S.L.	50,00	50,00	100,00

6 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, por unanimidad, enterada de los antecedentes del procedimiento y del desarrollo de esta sesión, adopta las siguientes decisiones:

1. Proponer a la empresa “Pibierzo, S.L.”, con CIF B-24273955, con sede social en Villaverde de la Abadía (Carracedelo-León), adjudicataria del contrato denominado “Servicio de fuegos artificiales y pirotecnia con motivo de fiestas y celebraciones”, por el plazo de 1 año, sin posibilidad de prórroga, y con las siguientes ofertas:

Oferta 1. Servicio de fuegos en las fiestas patronales (agosto)

Importe base	21 % IVA	Importe total
8.415,00 €	1.767,15 €	10.182,15 €

Oferta 2. Servicio de fuegos en Carnavales, Navidades, Corpues y Santo Tomás

Importe base	21 % IVA	Importe total
2.285,00 €	479,85 €	2.764,85 €

Oferta global (oferta 1 + oferta 2)

Importe base	21 % IVA	Importe total
10.700,00 €	2.247,00 €	12.947,00 €





Servizo de Contratación Concello de Viveiro

Praza maior 19-20 / 27850 Viveiro - Lugo / 982 56 01 28

2. Requerir al licitador propuesto la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al del recibo del requerimiento. Garantía a presentar por importe de **535,00 €** (Importe base del contrato x 5% -10.700,00 € x 5%-).
3. Publicar esta acta en el perfil del contratante municipal, asentado en la *Plataforma de contratación del sector público*, conforme a lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
4. Someter esta acta a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.
5. Dar cuenta de las anteriores decisiones al órgano de contratación, a los efectos oportunos.

Finaliza la sesión a las 14.30 horas del 8 de abril de 2024, levantando yo, Secretario de la Mesa, esta acta, a la que da Visto Bueno su Presidente.

En Viveiro, a la fecha que consta al margen.

El Secretario de la Mesa de Contratación,
José Vivero Russo
Funcionario administrativo

Visto Bueno, El Presidente de la Mesa de Contratación,
D. Jesús Fernández Fernández

Documento firmado digitalmente al margen

